



INTERVENCIÓN DE LA PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE GALICIA EN LA INAUGURACIÓN DE LAS JORNADAS “CREANDO UN ESPACIO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS: 25 AÑOS DE LA LEY 6/1984, DE 5 DE JUNIO, DEL VALEDOR DO POBO”

Parlamento de Galicia, 22 de junio de 2009
17.00 h.

Defensor del Pueblo,
Valedor do Pobo,
Defensores del Pueblo autonómicos,
Adjuntos,
Señoras y señores:

Permítanme que mis primeras palabras sean de agradecimiento a todos ustedes por honrarnos con su presencia en el Parlamento de Galicia, desde el que nos sentimos encantados de poder colaborar en la organización de estas jornadas conmemorativas del vigésimo quinto aniversario de la aprobación de la ley que crea y regula la institución del Valedor do Pobo de nuestra Comunidad.

Si bien el primer Valedor do Pobo de Galicia no fue nombrado hasta 1990, los 25 años transcurridos desde la promulgación de la ley de 1984 constituyen un período suficiente para hacer un balance realista



del funcionamiento de la institución, alto comisionado de este Parlamento para la defensa de los derechos fundamentales y las libertades públicas reconocidas en nuestra Carta Magna y en el Estatuto de Autonomía de Galicia.

El Parlamento de Galicia se ha caracterizado desde el principio por una notable vitalidad legislativa en sectores de actividad de lo más variado. En este conjunto, destacan, sin duda, aquellas leyes que desarrollan mandatos específicos de nuestro Estatuto y que permiten erguir el armazón institucional del que gozamos hoy en día.

Garantizando la correcta aplicación de todo este corpus normativo, el Valedor do Pobo ha jugado un papel ciertamente destacado, que es preciso reconocer en su justa medida. Durante este tiempo, la institución ha alcanzado su mayoría de edad ante los ojos de los ciudadanos, convencidos del papel insustituible que debe jugar como órgano de amparo ante determinados comportamientos de los poderes públicos.

Como presidenta del Parlamento de Galicia, no me corresponde analizar ni el carácter ni las motivaciones de las quejas recibidas en el Valedor do Pobo, pero de lo que no cabe duda es de que su contenido constituye una radiografía sumamente fiable de la realidad social en la que vivimos.



Atender a las resoluciones formuladas por instituciones como el Valedor do Pobo supone no sólo una obligación legal de las Administraciones sino también, lo cual no es menos trascendente, una responsabilidad moral de nuestros gobernantes.

Todo ello cobra mayor relevancia si cabe en un momento como el actual, en el que la crisis económica está afectando profundamente a la calidad de vida de la gente. Ahora más que nunca, los representantes de las instituciones democráticas debemos estar cerca de las personas, de sus problemas e inquietudes, porque esa es nuestra responsabilidad y nuestro deber.

En este sentido, me gustaría insistir en el ofrecimiento que tuve la oportunidad de hacerle al Valedor do Pobo con ocasión de nuestro primer encuentro institucional el pasado mes de abril, y reiterarle, una vez más, nuestra disposición para el diálogo, y la lealtad y la colaboración permanente del Parlamento de Galicia.

No puedo terminar mi intervención sin recordarles el significado de la ciudad que nos acoge - Santiago de Compostela-, meta de peregrinaciones desde hace más de un milenio, y que en 2010 volverá a convertirse en centro de todas las miradas,



coincidiendo con la celebración de un nuevo Año Santo Compostelano.

A todos ustedes, les animo a ejercer como embajadores jacobeos cuando regresen a sus lugares de procedencia, al tiempo que les reitero la invitación para volver a Santiago y a Galicia el año próximo. Pueden hacerlo como peregrinos o como visitantes, estoy segura de que ninguna de estas dos posibilidades defraudará sus expectativas.

Dicho esto, sólo me resta desearles que las jornadas que nos honramos en acoger en esta Casona del Hórreo les resulten provechosas para el desarrollo de la noble tarea que todos ustedes han sido llamados a desempeñar.

E xa sen máis, DECLARO INAUGURADAS AS XORNADAS CONMEMORATIVAS DO VIXÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DA LEI DO VALEDOR DO POBO DE GALICIA. Moitas grazas.